

RUDSESKI S.A.

Guayaquil, Marzo 03 del 2020

SEÑOR INGENIERO
LUIS RICARDO COLMONT MARTINEZ
Ciudad.-

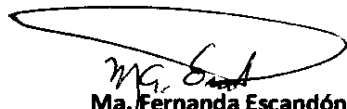
Tengo a bien comunicarle, que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RUDSESKI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **Reelegirlo** a usted, **PRESIDENTE** de la Compañía, por el plazo de **cinco años**.

A usted en el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, dentro de los cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía **RUDSESKI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya, el 25 de Septiembre del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de Octubre del 2.001

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo

Atentamente



Ma. Fernanda Escandón Escandón
Secretario AD-HOC de la Junta General

ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA RUDSESKI S.A.
Guayaquil. 03 Marzo del 2020



Ing. MEC. LUIS RICARDO COLMONT MARTINEZ

Presidente
C.I. 0912775152

LOS DATOS DE ESTA
ACTA DE REELECCION CONSTAN
EN EL REGISTRO MERCANTIL
DE GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:9.956
FECHA DE REPERTORIO:03/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RUDESKEI S.A.**, a favor de **LUIS RICARDO COLMONT MARTINEZ**, de fojas 20.722 a 20.726, Libro Sujetos Mercantiles número 3.430.

ORDEN: 9956



Guayaquil, 04 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195725

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

